

**RECTORÍA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS
OFICINA DE POSGRADOS**

**PUBLICACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN
PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA
FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS
REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022 DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA –
SEGUNDA CORTE**

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS convocó a las Instituciones de Educación Superior del país, en el marco de la “*Convocatoria de la asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022*”, a la presentación de proyectos de formación de capital humano de alto nivel, con el fin de atender las demandas territoriales de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI-; siendo la propuesta presentada por la Universidad de Caldas en alianza estratégica con la Universidad de La Guajira la que obtuvo el mayor puntaje por el Departamento de La Guajira.

El día 14 de Junio de 2023, por parte de la Universidad de Caldas y la Universidad de La Guajira, se dio apertura a la “*Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022 – Segunda Corte*” con el objetivo de “*Conformar un listado de propuestas de beneficiarios interesados en su formación en el nivel de doctorado y maestría con énfasis en investigación, con base en la oferta académica de la Universidad de Caldas y la Universidad de La Guajira (Tabla Nro. 1. Oferta Académica), en atención a las demandas territoriales definidas por el CODECTI y Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira, para la financiación de becas con recursos del SGR y bajo la figura de crédito condonable*”, en el marco de proyecto “*Formación de capital humano de alto nivel: doctorado y maestría con énfasis en investigación para atender a las demandas en el territorio de La Guajira*”, con código BPIN 2021000100134.

La convocatoria otorga 3 becas: Una (1) beca en el nivel de doctorado y dos (2) becas en el nivel de maestría con énfasis en investigación

La misma convocatoria fue dirigida a colombianos con título profesional que estén interesados en aplicar a la convocatoria para postularse por una beca en la modalidad de doctorado y maestría con énfasis en investigación con la oferta académica de la Universidad de Caldas y la Universidad de la Guajira relacionada en la Tabla Nro. 1. de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

- I. El numeral 5 de los términos de referencia de la convocatoria establece los requisitos que deben cumplir los aspirantes en los siguientes términos:





N.º	Requisito	Documento Soporte
<i>ANEXO 1</i>	Ficha Información General	Anexo nro. 1 Ficha de información general
<i>R1</i>	Haber nacido en Colombia.	Copia de la cédula ampliada
<i>R2</i>	Demostrar vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) mediante certificación que dé cuenta de su vinculación con un tiempo mínimo de 6 meses antes de la apertura de la convocatoria, o acreditar productos de CTeI en beneficio del Departamento de La Guajira	Certificado que dé cuenta de su vinculación con un tiempo mínimo de 6 meses antes de la apertura de la presente convocatoria, o acreditar productos de CTeI en beneficio del Departamento de la Guajira.
<i>R3</i>	Estar admitido en uno (1) de los programas ofertados por la Universidad de Caldas (Tabla Nro. 1. Oferta Académica) y no haber iniciado estudios.	Documento de propuesta de trabajo de grado con base en requisitos de contenido que se señalan en la presente convocatoria.
<i>R4</i>	No estar financiado por recursos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o por proyectos ejecutados y financiados por el Sistema General de Regalías.	Documento en el cual declare esta situación bajo juramento
<i>R5</i>	Presentar una propuesta de trabajo de grado articulada con al menos una de las demandas territoriales establecidas por el CODECTI del Departamento de La Guajira.	Documento de propuesta de trabajo de grado con base en requisitos de contenido que se señalan en la presente convocatoria.
<i>R6</i>	Estar registrado en la base nacional de Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a la última fecha de corte.	Certificado de puntaje de SISBEN
<i>R7</i>	Curriculum de CvLAC actualizado	Documento CvLAC - MINCIENCIAS
<i>ANEXO 3</i>	Compromiso de Originalidad de la propuesta de trabajo de grado	Anexo nro. 3 Diligenciado y firmado





ANEXO 4	Formatos de verificación de cumplimiento de Requisitos del aspirante y del contenido de la propuesta de trabajo de grado	<p>Formato 1. Requisitos del Aspirante</p> <p>Formato 2. Requisitos de contenido de la propuesta de trabajo de grado</p> <p>Formato 3. Verificación de articulación de la propuesta de trabajo de grado con el PAED Departamental- La Guajira (Foco, línea, proyecto, demanda). Diligenciados y firmados.</p>
---------	--	---

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los definidos en los términos de referencia y que se relacionan a continuación:

Elemento evaluado	N.º	Criterios de Evaluación
De la propuesta de trabajo	1. Calidad y coherencia de la propuesta (Max.2 puntos)	<p>Formulación del problema y antecedentes de la pregunta de investigación:</p> <p>Contribución de la pregunta de investigación planteada a generación de nuevo conocimiento. Claridad y sustento de los fundamentos científicos. Concreción de la o las preguntas de investigación e hipótesis planteadas.</p> <p>Coherencia en la estructura de la propuesta de trabajo de grado: Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma de actividades y los productos esperados.</p>
	2. Resultados y Productos esperados (Max. 2 puntos)	Productos de CTeI: Productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación y de apropiación social del conocimiento que se esperan obtener a partir de la propuesta de trabajo de grado.
	3. Articulación de propuesta de trabajo de grado (Max. 1 punto)	Contribución de la propuesta de trabajo de grado del candidato con los focos estratégicos del departamento de La Guajira.

III. Las propuestas de trabajo de investigación cuyo puntaje sea igual o supere el puntaje de 3.5 en la evaluación conformará el listado de propuestas elegibles, las mismas se organizarán en orden descendente y se asignarán las becas en dicho orden hasta el cubrimiento de las becas disponibles y convocadas (propuestas elegibles financiables), las cuales corresponden al siguiente número:

- Doctorado: 1
- Maestría con énfasis en investigación: 2



IV. Las propuestas cuyo puntaje sea inferior a 3.5 se entenderán por fuera del listado de propuestas elegibles, al no entenderse debidamente ajustadas a los objetivos y requerimientos orientadores de la presente convocatoria.

VI. La Universidad de Caldas atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, y de acuerdo con la adenda <https://investigacionesyposgrados.ucaldas.edu.co/wp-content/uploads/Convocatoria-cupos-adicionales-Becas-III-La-Guajira-Adenda-N%C2%B01-1.pdf> publica a continuación los **resultados definitivos** del proceso, que contiene el listado definitivo de propuestas elegibles financiadas.



Listado definitivo de propuestas elegibles de programas de Doctorado:

No.	NÚMERO DE CÉDULA ASPIRANTE	PROGRAMA AL CUAL SE POSTULA EL ASPIRANTE	Cumplimiento de requisitos										Condiciones			Resultados de evaluación					ELEGIBLE DEFINITIVO	ELEGIBLE FINANCIABLE			
			ANEXO 1	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	ANEXO 3	ANEXO 4	Cumple	HABILITADA	INHABILITADA	OBSERVACIONES	C1	C2	C3	C4			Puntaje final	Observaciones	
LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES FINANCIABLES																									
1	1118835127	Doctorado en Filosofía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			0,7	0,5	2,0	1,0	4,2		SI	SI

Listado definitivo de propuestas elegibles de programas de Maestría:

No.	NÚMERO DE CÉDULA ASPIRANTE	PROGRAMA AL CUAL SE POSTULA EL ASPIRANTE	Cumplimiento de requisitos										Condiciones			Resultados de evaluación					ELEGIBLE DEFINITIVO	ELEGIBLE FINANCIABLE			
			ANEXO 1	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	ANEXO 3	ANEXO 4	Cumple	HABILITADA	INHABILITADA	OBSERVACIONES	C1	C2	C3	C4			Puntaje final	Observaciones	
LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES FINANCIABLES																									
1	1118850644	Maestría Ingeniería Computacional	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			1,0	1,0	1,7	1,0	4,7		SI	SI
2	1124061998	Maestría Ciencias Biológicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			0,7	0,8	1,5	1,0	4,0		SI	SI



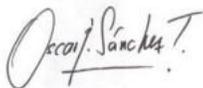
Manizales, 30 de octubre de 2023.



FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
Rector



HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados



ÓSCAR JULIÁN SÁNCHEZ TORO
Jefe Oficina de Posgrados

